

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1490/19

### AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

#### **A N U N C I O**

De conformidad con el Artículo 21.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril y Artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y previo conocimiento al Pleno de la Corporación, he acordado nombrar TENIENTE DE ALCALDE de este Ayuntamiento al Concejal D. LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ.

Cabezas de Alambre, 24 de junio de 2019.

El Alcalde, *José-Antonio Rodríguez Vegas*.